



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Artículo 86º del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual establece al mes de julio como época de examen válida y que "las Facultades establecerán los turnos que consideren convenientes dentro de estas épocas" y el Régimen de Correlatividades de la carrera de Arquitectura, el cual exige para la inscripción a cursada de un cierto nivel tener aprobado en su totalidad el nivel anteprecedente, en virtud de lo cual un estudiante que cursa un nivel por año dispone como máximo de nueve instancias de examen hasta el período de inscripción que se desarrolla en marzo, previo al cursado de la materia subsiguiente; Y

CONSIDERANDO:

Que son reiterados los pedidos de los alumnos de los niveles finales quienes no pueden rendir materias en condición de libre en mayo y septiembre, lo cual les demora o impide la inscripción a la asignatura ARQUITECTURA VI,

Que ante la eventualidad de no poder hacer uso efectivo de alguno de los turnos establecidos, muchos estudiantes ven retrasado innecesariamente su avance en el cursado de la carrera,

Que año tras año se reitera la necesidad de extender regularidades producto de la situación manifestada,

Que a efectos de cumplimentar con la normativa de la UNC se estima razonable duplicar el llamado del mes de julio,

Que existen antecedentes de dicha disposición en otras unidades académicas de la U.N.C.,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la inclusión de un segundo llamado en los turnos de exámenes del mes de julio, que se aplicará a partir del año 2018.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la inclusión de un tercer llamado en los turnos de exámenes en el mes de febrero, que se aplicará a partir del año 2019, permitiéndole a Secretaría Académica que realice el cronograma académico de dicho año con tiempo suficiente.-

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 365 /2017.-